

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO. 2972

COMENTARIOS DE ACTUALIDAD

La educación física en la Escuela primaria

Otra vez volvemos al tema de la educación física en las Escuelas primarias. Es lástima que se pierda el tiempo en ensayos y comentarios alrededor de una cuestión tan clara entre nuestros problemas escolares.

No todas las funciones vitales, corporales o psíquicas son del mismo interés en la educación. Para mí tienen su jerarquía, aunque guarden entre sí íntima afinidad.

Sería bastante absurdo que los Maestros considerasen como problema fundamental de su obra la educación física, descuidando otros problemas netamente escolares sin resolver; pero yo entiendo también que este problema existe, y es razonable buscarle una solución en armonía con la labor escolar.

La educación física tiene por objeto, o al menos así lo entendemos, entre otros fines, los siguientes:

a) Asegurar la salud por medio del desenvolvimiento normal de las funciones orgánicas.

b) A fin de aumentar la energía vital del individuo, trata de desenvolver el sistema nervioso y muscular en armonía con las demás funciones psíquicas y orgánicas.

c) Enseña al sujeto a utilizar económicamente sus energías en todas las circunstancias de su vida.

d) Dar belleza y esbeltez a la raza y un buen gusto a las maneras y movimientos.

Mirando hoy a nuestra Escuela prima-

ria, ¿podríamos indicar que se halla en condiciones de hacerse cargo de la educación física?

Se nos acusa a los Maestros españoles de que solemos enterarnos de las cuestiones escolares cuando están ya resueltas en otros países.

¿Pero es que el Maestro nacional español, hablo del Maestro del nivel medio, cuenta en España con los medios complementarios para resolver la cuestión de la educación física en la Escuela?

Para encauzar juiciosamente esta labor, debieran ofrecérsele los elementos y recursos económicos convenientes para ello.

La buena voluntad, el deseo de hacer las cosas bien a costa de un esfuerzo extraordinario, tienen su mérito.

Pero es un tópico muy español la ingenua creencia de resolver los problemas, por intrincados que sean, sólo con buena voluntad.

No hace muchas semanas que yo indicaba en estas mismas columnas los millones que se gastan en la educación física de la infancia en varias naciones.

Y en este interesante problema de la educación física en la Escuela nacional española, hay que empezar por gastar lo necesario para ponerlo en plan de efectividad.

Es fácil reclutar unos cuantos médicos y encargarles de la educación física de los niños que asisten a las Escuelas en las grandes ciudades. Es tan fácil ordenar, por una disposición, que los Maes-

tros primarios ensayen la educación física en sus Escuelas, sin la menor preparación práctica. Y al final, ¿qué resultados podemos esperar?

El plan que yo llevaría a cabo, aunque fuese laborioso, para ver de encauzar seriamente esta obra educativa, es como sigue:

a) Creación de una Escuela central de Educación física, con sus Escuelas primarias anejas, donde se elaborase un método adaptado al temperamento y facultades físicas del niño español, cuidando de crear otro método distinto, para implantarlo en las Escuelas de niñas.

b) En esta Escuela se formarían los profesores encargados de la educación

física en las Normales y Escuelas primarias de las ciudades y pueblos importantes.

c) Durante las vacaciones, podrían los Maestros jóvenes hacer cursos breves para orientarse en la Escuela central de los métodos y normas que implantarían más tarde en sus Escuelas.

Es de aplaudir el entusiasmo que han puesto algunos jefes del Ministerio en estudiar esta cuestión. Les alentamos en su camino. Pero de no seguir el plan que apuntamos en estas breves notas, es mi modesto parecer que se perderá lastimosamente el tiempo en esfuerzos de buena voluntad y deseo de bien parecer.

G. MANRIQUE DE LARA

LECCION DE COSAS

Tema: *Los cereales.—Su importancia.—Clases de cereales.—El trigo.—Su cultivo.—Recolección.—Regiones de España donde se cultiva.—Aplicaciones.—La cebada, el centeno y la avena.*

Material.—Espigas de trigo, centeno, cebada y arroz. Diferentes semillas de estos cereales. Harina y salvado de diversas clases. Pan. Galletas. Fideos, etcétera.

Desarrollo. — La mayor parte de vosotros conoce estas espigas, sabiendo, por lo tanto, cómo se llaman. (Se toman dos o tres, y que las citen por su nombre).

Las plantas de donde se han cortado estas espigas y se han obtenido estos granos que veis, tienen un nombre: se llaman cereales. Con este nombre se distinguen todos aquellos vegetales cuyos granos, cuyas semillas pueden reducirse, por la molienda, a una harina feculenta, nitrogenada y muy nutritiva. Los granos de estas plantas reciben también el nombre de cereales.

De la importancia de los cereales juzgaréis cuando os diga que este nombre está tomado de Ceres, divinidad a la que los antiguos pueblos paganos, singularmente los romanos y griegos, instituyeron como diosa de la Agricultura. Con esto dieron a entender que eran tan importantes estas plantas, que a la diosa Ceres se atribuían o que a ella se dedi-

caban como el regalo más digno de los dioses.

Las semillas de los cereales encierran, en un volumen reducido, gran cantidad de sustancia alimenticia y respiratoria; son insípidas, y esta cualidad hace que no cansen, y que se puedan condimentar de varios modos, acomodándolas a todos los gustos; son muy cómodas de transportar, y se pueden conservar fácilmente; pueden cultivarse en terrenos pobres, sin grandes cuidados y en distintos climas.

Dos son, principalmente, las clases de cereales: unos, que necesitan poco calor para germinar, como el trigo, cebada, centeno y avena: son los cereales de invierno. Otros, que requieren temperatura más elevada, como el arroz, maíz, mijo y alpiste: son los cereales de verano.

Entre los cereales de invierno, el más importante es el trigo, del que hay muchas variedades; pero pueden reducirse todas a dos clases: trigos desnudos y trigos vestidos. Los primeros sueltan su cubierta, su envoltura, al trillarlos; los otros, no. (Enseñense, a ser posible, estas dos clases de trigo). Otra distinción podemos hacer de los trigos: blandos y duros. Estos son los mejores para la panificación, esto es, para fabricar pan. (Que vean trigos blandos y duros.)

Hay en la harina que se saca del trigo dos materias importantes: el almidón y el gluten. Sirve el primero, cuando

digerimos el pan, para conservar el calor del cuerpo. Con el gluten se forman los músculos, o se renuevan cuando el trabajo los gasta. Para esta renovación pueden también emplearse la leche, los huevos y la carne.

El gluten tiene los mismos elementos nutritivos que la carne. Cuanto más gluten tiene el pan que comemos, menos cantidad de huevos, leche y carne necesitamos ingerir. Hasta podríamos prescindir de estos últimos alimentos empleando la harina de trigo, muy abundante en gluten.

Todas las especies de trigo no necesitan las mismas condiciones; pero, en general, el mejor terreno para su cultivo es el arcilloso; requiere, para germinar, una temperatura de cinco grados centígrados: temperatura baja y humedad constante para crecer; mayor temperatura y bastante sequedad para granar, para madurar.

Conviene dar alguna labor profunda de arado en el terreno donde ha de sembrarse el trigo; la siembra será a voleo o a chorrillo, al empezar el otoño, más o menos pronto, según sea el clima. Ha de sembrarse claro, porque las raíces se extienden mucho, y los abonos más convenientes son los fosfatos, que deben echarse al terreno algún tiempo antes de sembrar.

Los cuidados que necesita el trigo durante su crecimiento se reducen a escardarlo, cortar los brotes cuando tiene demasiada lozanía, y regarlo con la frecuencia necesaria, si se dispone de agua para el riego, ya que en nuestra patria se cultiva gran cantidad en terrenos de secano, que no disponen de más agua que la procedente de lluvias y nieves.

Cuando, a principio de verano, el color amarillo claro de las espigas y su fácil separación del tallo denotan su madurez, se procede a la recolección, para lo cual se siega con la hoz o con máquinas; se trilla en las eras o en los mismos campos, con trillos o con máquinas trilladoras; se limpia el grano y se recoge en graneros, silos o trojes. (Pregúnteseles si han visto sembrar, escardar, segar y trillar trigo, y que expliquen a su modo estas operaciones).

En nuestra nación puede cultivarse el trigo en todas sus regiones; pero en las que más se cosecha este cereal son Extremadura, Andalucía, León, Aragón y

Castilla. Esta se llama el granero de España por la enorme cantidad que en ella se cultiva.

Innumerables son las aplicaciones del trigo: el grano y la harina, cuando son de inferior calidad, se emplean como pienso para ciertos animales; grano y harina se utilizan en la elaboración del almidón; con la harina se fabrican el pan, galletas, fideos, etc.; los despojos de la harina se dan a los cerdos, gallinas, ganado caballar, vacuno y lanar; la paja se utiliza como pienso para algunos animales y para hacer sombreros.

Para moler el trigo y obtener harina y salvado hay en varias regiones españolas fábricas, montadas con toda perfección y adelanto, además de bastantes molinos antiguos.

Otros cereales de verano cultivados en España son el centeno, la cebada y la avena.

La preparación del terreno, siembra, cultivo y recolección del centeno se hace de modo análogo a la del trigo; pero es una planta que no requiere tantos cuidados, pues su rusticidad hace que pueda cultivarse en los terrenos más pobres y en los más diversos climas. Como madura antes que el trigo, se siembra un poco más pronto.

Las cualidades nutritivas del centeno son algo menores que las del trigo; sus aplicaciones son casi idénticas; el pan que se obtiene con su harina es moreno; los granos o sus harinas se utilizan para obtener alcohol. Se cultiva en toda España. (Que vean los granos de centeno y observen la diferencia de los del trigo).

Estas semillas que tenéis aquí son de cebada. Miradlas bien, para que no las confundáis con las del trigo y las del centeno.

Se cultiva bastante en nuestra patria. Resiste las heladas mejor que ningún cereal, y los suelos más apropiados para su cultivo son los sueltos, calcáreos y profundos. Se siembra y se recolecta cuando el centeno, y es tan rústica como éste.

La paja y el grano se utilizan como pienso; cuando está verde, antes de espigar, es un excelente forraje; el grano, puesto a remojar en el agua, se da a los cerdos como reifrescante, y se hace de él un gran consumo en la fabricación de la cerveza.

De todos los cereales de invierno es

el menos importante la avena. (Mirad sus semillas).

Se desarrolla en cualquier terreno, pues es todavía menos exigente que la cebada y el centeno; resiste mucho las sequías, pero le perjudican las heladas. No necesita cuidados, aunque es conveniente escardar.

Los tallos, verdes y secos, se dan al ganado vacuno, pues son muy nutritivos; las semillas se utilizan para alimento de las aves de corral, del ganado lanar y del caballar y mular.

Ejercicio. — Resumir por escrito, la lección explicada.

MANUEL SANCHEZ.

CONCURSO DE NOVELAS Premio LUCIA ASCARZA

Terminado el plazo de admisión de este concurso, hemos recibido, ignorando si en Correos quedará alguno por entregar, los siguientes trabajos:

Clara-Angélica. Lema: «Santa Isabel de Hungría».

El último cacique. Lema: «Peñarrocha».

Por esos pueblos. Lema: «Trabaja y triunfarás».

Ante la vida. Lema: «Asturias».

La Felada. Lema: «Ricamonte».

Toda corazón. Lema: «Amor y Fe».

Todo por la Escuela y por la Patria. Lema: «Los mártires del deber».

La Maestra de Pradocinio. Lema: «Civilidad es civismo».

La Maestra de Altet. Lema: «Sacrificio, justicia, vocación».

Triunfar por la vocación. Sin lema.

Dehesa Nevada. Lema: «Párraga».

Briana Blam o la desconocida. Lema: «Vocación».

Flor serrana. Lema: «Cervantes».

María del Rosario. Lema: «Juvelina».

La eterna inquietud. Sin lema.

El triunfo de un ideal. Sin lema.

La lucha de Luchi. Sin lema.

El calvario de una vocación. Sin lema.

La triunfadora. Lema: «Castilla y siempre Castilla».

Sirva esta noticia de acuse de recibo a los interesados.

BIBLIOGRAFIA

Caminos de emoción, por J. Lillo Rodelgo. Prólogo de E. Ramírez Angel. Toledo, 1925.

He aquí un libro para los Maestros y para los que no son Maestros. El autor es otro Maestro distinguido, muy culto y muy Maestro. José Lillo es conocido y querido en esta provincia, en la que durante varios años fué Inspector. Los Maestros guardan de él un recuerdo imborrable como amigo, como Inspector y como consejero. Hace tiempo que esperábamos el libro, y llegó.

En el prólogo nos dice Ramírez Angel cosas de gran interés sobre el libro, con un capítulo de pedagogía idealista que nos hace abrir los ojos asombrados, y decir que fuera de nosotros hay pedagogía. Nos admiramos los profesionales de la pedagogía de que personas ajenas a ella, al menos oficialmente, hablen de cosas de educación con un tino y una precisión extremadas. Para un espíritu culto, observador y delicado, es fácil hacer buena pedagogía sin leer libros de pedagogía.

Volvamos a nuestro asunto. «Caminos de Emoción» es un libro hecho con materiales selectos, escogidos, sacados de una abundante cosecha recogida durante docenas de años en la Escuela y en la vida, en España y en el extranjero, al que J. Lillo conoce admirablemente.

Es fruto de muchos años de observación, de trabajos, de lecturas, de purificación de estilo, que al fin cristalizaron en esta obra, todo ideal. Es una obra pegada a la Escuela, aun con peligro de reducir el círculo de lectores. Lillo no se ha decidido a escribir para todos. ¿Por qué? Probablemente por amor a una clase a la que, como otros muchos, nos honramos perteneciendo, y a la cual se ha entregado completamente; algo también por la modalidad que al fin y al cabo produce el oficio en el espíritu. Ya lo dice él: «Hay que ser solo Maestro», página 24. El lenguaje es castizo, sobrio, de una delicadeza asombrosa, conciso, hermano del estilo de Eugenio d'Ors. Cada frase es un pensamiento que obli-

ga a mirar lejos, a levantar del suelo la vista. Quien lea este libro, sobre todo si es Maestro, sentirá el alma henchida de ideal, y aliviada del peso agobiante que ponen en el espíritu del Maestro, sobre todo del Maestro rural, el ambiente, las cosas y las personas. ¡Cuántas veces el Maestro, el Maestro joven por el Maestro viejo, ya no piensa en luchar contra nada ni nadie, se desespera, seacobarda frente a esa lucha titánica entre su deber y la vida! Si entonces, Maestro, lees este libro, te calmarás; y sobre la tormenta de tu alma, cuando el mundo te domine, las gentes te parezcan enemigos, y tu propia alma se llene de amarguras y pesadumbres, flotará una sonrisa larga, sedante, y dirás como el autor: «Hay que ser Maestro y olvidarse de la vida. Se es más Maestro cuanto más lastre se sabe arrojar. Y más alto, en consecuencia, se sabe subir».

* * *

El libro—ya lo dice el autor—es una guía para el Maestro: una guía con reservas. «La guía mejor la lleva uno dentro de sí mismo. Se escribe con tanteos, con ansias, con temblor íntimo y callado». Es imposible escribir una guía para el Maestro. Cambia el Maestro y los métodos; cambia y se perfecciona el ideal; pero sobre todo, cada niño es un caso. Recetar es imposible; únicamente en el aspecto objetivo, el del Maestro, se puede escribir. Y por esta única salida camina J. Lillo en su libro lleno de savia, de vida y de realidad. Es un libro frente a otros de la misma clase, lleno de entusiasmos y optimismos; no aplana el espíritu, lo enciende y lo eleva. Hay en él una sabia y meditada distribución de sus capítulos. Empieza con la emoción, ese movimiento al hombre frente al mundo, que engendra, como un Fénix, todo el mundo espiritual del hombre. Duda—le dice al Maestro— como un nuevo Descartes. Pero que esa duda sirva para espiritualizarte, para olvidar la tierra. ¿Qué espíritu, por fuerte y sosegado que sea, resistiría si no las amarguras con que la vida llena el alma del Maestro? Llega, Maestro, a su gestionarte de tu labor, a crear en tu alma un nuevo estado que te obligue, aun siendo falso, a ver la Escuela como un lugar de paz, de amor y de fe.

«¿Hay algo más duro que llevar un oficio sin emoción?»

«¿Hay algo más estéril?» Lee, Maestro, lee y caldea tu alma en este mundo ideal. Que flote en la enseñanza y se mezcle en ella siempre la emoción. Encontrarás en este libro consejos para ti, referentes al niño, al trabajo y al método.

* * *

Otros caminos de emoción: El arte, el libro, la naturaleza, el hogar, el amor, la amistad. En todos ellos hay cuestiones tan interesantes para el Maestro y la Maestra, que sólo leyéndolas puede uno darse idea de ellas.

El capítulo del hogar y el amor es de una grandeza que encanta. El espíritu de la mujer y la Maestra figuran en él como botones de muestra que subyugan por su fuerte aroma de realidad y de tragedia. La Maestra soltera, atribulada por las mil incidencias de su paso por la aldea y por la Escuela, de las que es más veces víctima que agraciada, que va dejando a jirones su alma, una labor callada y heroica, encuentra en estas páginas un bálsamo que vigoriza su espíritu. ¿Y qué decir del capítulo dedicado a la amistad? El Maestro frente a un medio hostil, a la diferencia de cultura de las gentes, falto de comunidad de ideas, sin el calor de un hogar, va derecho al aislamiento estéril y peligroso, que termina por crear en su alma una situación de peimismo y renuncia a todo. ¿Y cómo pasan, vosotros lo sabéis, esos días de soledad que no desaparece por estar entre gentes, que además ni os entienden ni os siguen! Para estos casos, Maestro, lee este libro. Te llenará de fe y de esperanza. De seguro te hará sonreír el alma, e iluminará con luz de amor tu espíritu. No está hecho de fantasías; se hizo con trozos de realidad, de amor y de vida. Es un Kempis del Maestro. Y es también una bibliografía. Lleno de notas, que revelan, no sólo un cuidado y celo enormes al escogerlas, sino una adaptación no conocida en ningún libro.

Maestros, honremos a nuestro amigo y compañero, que en la honra, además de honrarnos, recibiremos gran provecho.

DAVID F. GUZMAN

Abogado y Profesor de la Normal de Maestros.

Contestaciones al Cuestionario de oposiciones

DERECHO

166. *Legislación escolar de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.—Su sostenimiento.—Escuelas obligatorias y voluntarias.—El arreglo escolar.—Disposiciones fundamentales del mismo.*

El Derecho Administrativo, en general, se encuentra en continua renovación, por presentárseles a los Gobiernos cada día necesidades nuevas imprevistas en el anterior, las que precisan disposiciones especiales vigentes poco tiempo sin modificación alguna.

Este fenómeno que observamos ahora en todos los ramos de la Administración pública preséntase con proporciones mayores en nuestra legislación de Primera enseñanza, tanto por la falta de una ley fundamental en consonancia con las necesidades modernas, como por la constante atención que en los asuntos del Magisterio primario han puesto las clases directoras, y a la que sigue una lenta y progresiva transformación iniciada en 1902 y proseguida con más energía desde 1911.

En el párrafo precedente indicábamos la falta de una ley moderna de Primera enseñanza, debiendo hacer notar que es ya insuficiente desde hace mucho tiempo la de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, llamada vulgarmente «Ley Moyano», redactada sobre las catorce bases contenidas en la de 17 de julio del mismo año, votada ésta en Cortes, y autorizadas ambas con las firmas de la reina doña Isabel II, y del ministro de Fomento D. Claudio Moyano.

Según el artículo 97 de dicha Ley de 9 de septiembre, los gastos de Primera enseñanza estaban a cargo de los respectivos pueblos, consignándose, sin embargo, en el presupuesto general del Estado, todos los años, la cantidad de «un millón de reales, por lo menos», para auxiliar a los pueblos que no pudieran costear por sí solos dichos gastos. Gran número de Ayuntamientos cumplían mal o no cumplían esas obligaciones, por lo que el Estado por ley de Presupuestos de 31 de diciembre de 1901, se hizo cargo del pago de las cantidades consignadas

para personal y material por los Municipios, con la obligación, por parte de éstos, de ingresar en el Tesoro el total de dichas obligaciones.

Todos los aumentos producidos desde el año 1902 en el presupuesto general por gastos de Primera enseñanza (ascensos de Maestros, creación de nuevas Escuelas, gratificaciones, etc.) son sufragados íntegramente por el Estado, pasando ya la cantidad total de la cifra de cien millones de pesetas, de las que corresponden más de las tres cuartas partes al Estado y el resto a los Ayuntamientos. Estos siguen con la obligación de facilitar local para la Escuela, y casa decente y capaz (o la indemnización correspondiente) para el Maestro.

Los artículos 100, 101 y 102 de la repetida ley disponen el número y clase de Escuelas que deben existir en cada pueblo, según su censo de población, correspondiendo una mixta para las localidades de menos de 500 almas; una de niños y otra de niñas, en las de más de 500 y menos de 2.000; dos de cada sexo, desde 2.000 a 4.000 habitantes, aumentándose una Escuela de cada sexo por cada 2.000 almas. Estas Escuelas, según los casos, serían «completas», «incompletas», «elementales», «superiores», etc., clasificación que ha desaparecido ya legalmente, aunque la realidad siga demostrando aún el acierto del legislador en algunas de estas denominaciones.

El número de Escuelas en cada localidad, según su censo, dispone la ley que puede ser aumentado por los Ayuntamientos, creando nuevas plazas, cuya provisión, sueldos y derechos de los Maestros fijan los respectivos municipios. El Estado vió siempre con cierta desconfianza la creación de estas «Escuelas voluntarias» o «municipales», negándose su autorización cuando no existen en la localidad las «obligatorias» y «nacionales» que fijan los preceptos mencionados.

Aunque desde hace algunos años el Estado presupone en todos los ejercicios económicos importantes cantidades para la creación de nuevas Escuelas nacionales, es lo cierto que necesita duplicarse el número de las actuales para acer-

carce al total que, según la Ley de 9 de septiembre de 1857, debiera haber actualmentemente en España. Para que llegue a disponerse la creación de una Escuela, es preciso que figure como «obligatoria» en el «arreglo escolar».

Lleva esta denominación una estadística publicada en el año 1908, en la que se relacionan y clasifican las Escuelas entonces existentes, y las que era necesario crear en cada Ayuntamiento y distrito escolar.

La Real orden de 31 de diciembre de 1902 dispuso la formación del «Arreglo escolar de España», determinando las reglas que se tendrían en cuenta para ultimar tan importante trabajo.

Los cambios en el censo de población de cada localidad, y las variaciones consiguientes al establecimiento de centros fabriles o nuevas vías de comunicación, han obligado a modificar en muchos puntos la estadística de 1908, especialmente en los distritos escolares de localidades rurales, no habiendo, sin embargo, perdido importancia e interés el Arreglo escolar, trabajo que se tiene en cuenta muchas veces en las resoluciones oficiales.

C.



EJERCICIOS DE ALGEBRA

(Para las definiciones y parte teórica, consúltese el Tratado de Algebra, por Ascarza, 5 pesetas.)

I. Reducir los términos semejantes de los polinomios que siguen:

- 1.º $7a^2b^3c + 4ac - 5a^2b^3c + 6ac + 8a^2b^3c$
- 2.º $5abc - 3abc + 4a^2 - 2a^2 + 7abc$
- 3.º $6a^2c + 3a^2c - 6ab + 4a^2c$
- 4.º $9ad^2 - 3ad^2 + 4ab^2c^3 - 2ad^2 + 7a^2b^3$

Procédase como hemos explicado detalladamente en nuestro ejercicio del día 29, y se llega a los resultados siguientes:

- 1.º $10a^2b^3c + 10ac$
- 2.º $8abc + 2a^2$
- 3.º $13a^2c - 6ab$
- 4.º $4ad^2 + 4ab^2c^3 + 7a^2b^3$

II. Los lectores deben ejercitarse en hallar los valores numéricos de estos polinomios para $a = 5, b = 7, c = 9, d = 11$. Hágase el cálculo detallado, y para com-

probación, sépanse los resultados, que son los que siguen:

- 1.º $10 \times 5^2 \times 7^3 \times 9 + 10 \times 5 \times 9 = 772.200$.
- 2.º $9 \times 5 \times 7 \times 9 + 2 \times 5^2 = 2.885$.
- 3.º $13 \times 5^2 \times 9 - 6 \times 5 \times 7 = 2.715$.
- 4.º $4 \times 5 \times 11^2 + 4 \times 5 \times 7^2 \times 9^3 + 7 \times 5^2 \times 7^3 = 776.865$.

III. Hallar el valor numérico del polinomio

$$7a^5 + 2d^4 + 3d^3 + 8d^2 + 6d + 5$$

para el valor $d = 10$. Tendremos

$7d^5 = 7 \times 10^5 =$	700.000
$2d^4 = 2 \times 10^4 =$	20.000
$3d^3 = 3 \times 10^3 =$	3.000
$8d^2 = 8 \times 10^2 =$	800
$6d = 6 \times 10 =$	60
$5 =$	5

Valor numérico... 723.865

Es decir, que el polinomio dado es el número ordinario formado por sus coeficientes: 723.865. Todos los polinomios, de la forma del propuesto, para $d = 10$, se convierten en un número de la Aritmética, y recíprocamente todos los números de la Aritmética se pueden expresar en forma de polinomios de una letra d , que representa la decena. Ejemplos:

$$343 = 300 + 40 + 3 = 3d^2 + 4d + 3$$

$$60.038 = 60.000 + 30 + 8 = 6d^4 + 3d + 8$$

$$432.050 = 400.000 + 30.000 + 2.000 + 50 = 4d^5 + 3d^4 + 2d^3 + 5d$$

y así sucesivamente. Pudiéramos decir que la Aritmética es la parte de las matemáticas que estudia las propiedades y transformaciones de los polinomios ordenados con respecto a la potencia de una letra d , cuando toma el valor particular y único 10. Es, pues, en este sentido un caso particular del Algebra, y lo comprobaremos en otros ejercicios.

A.

ALBORADAS

Ramillete de poesías conteniendo 95 composiciones de variedad de metros, por *D. Ezequiel Solana*.
154 páginas. Ejemplar, 1,25 pesetas.

ESCUELAS VACANTES

Vistas las observaciones de las Secciones administrativas de Primera enseñanza sobre existencia de Escuelas vacantes que no han sido adjudicadas por ninguno de los turnos que establece el Estatuto vigente,

Esta Dirección general ha resuelto publicar en la «Gaceta de Madrid» la siguiente relación de vacantes para que puedan ser solicitadas por los que en cada caso se crean con derecho a las mismas, dentro de los diez primeros días del mes de septiembre.

Relación de vacantes

MAESTROS

Quintanilla del Monte, Ayunt. de Benavides de Orbigo (León), 495 habitantes; Arcos (Burgos), 694; Ecija, D. g. (Sevilla), 29.031; Tacoronte, S. g. (Canarias), 2.387; Tordesilos (Guadalajara), 757; Villanueva de Arcadete (Toledo), 3.594; Torre del Mar, Ayunt. de Vélez-Málaga (Málaga), 2.937; Ríogordo (Málaga), 3.392; Málaga, unitaria núm. 14, 126.185; Málaga, Regencia, práctica aneja Normal, 126.185; Jarazmín Alto (Málaga), 78; Massanet de Cabrenys (Gerona), 1.482; San Martín Vell, Ayunt. Madremaña (Gerona), 124; Orriols, Bascara (Gerona), 100; Ogassa (Gerona), 37; Rivas de Fresser (Gerona), 2.578; Cervillos de Sogarriba (León), 104; Cañada de Lobdar, Albox (Almería), 35; Barrio Alto de Albox (Almería); San Juan de Alicante, D. g. (Alicante), 2.661; Lerma, D. g. (Burgos), 1.950; Santa Cruz de Tenerife, Barrio Duggi, D. g. (Canarias), 62.698; Hervás, D. g. (Cáceres), 4.678; Valverde de Júcar, D. g. (Cuenca), 2.297; Ezcaray, D. g. (Logroño), 1.456; Melilla, Dirección graduada (Málaga), 53.577; Onís, D. g. (Oviedo), 1.332; Otañés-Castro Urdiales, D. g. (Santander), 1.119; Mosqueruela, D. g. (Teruel), 3.010; Carcagente, D. g. (Valencia), 14.041; Cullera, D. g. (Valencia), 13.331; Puebla Larga, D. g. (Valencia), 5.370.

MAESTRAS

Lerma, D. g. (Burgos), 1.950; Santa Cruz de Tenerife, barrio Cabo, D. g. (Canarias), 52.698; Santa Cruz de Tenerife, barrio Norte, D. g. (Canarias), 52.698; Lérida, Regencia práctica graduada, habitantes 38.260; Ezcaray, D. g. (Logroño), 1.456; Melilla, D. g. (Málaga), 53.577; Ceuti, D. g. (Murcia), 2.201; Villaviciosa, D. g. (Oviedo), 2.306; Otañés-Castro Urdiales, D. g. (Santander), 1.119; Cigales, D. g. (Valladolid), 2.018; Morales de Toro, D. g. (Zamora), 1.989; Lécera, Dirección graduada (Zaragoza), 4.275; Guadasequíes (Valencia), unitaria, 333; Real de Gandía (Valencia), unitaria, 1.572; Godolleta (Valencia), 1.552; Paterna, unitaria (Valencia), 4.667; Villanueva de Castellón (Valencia), 5.010; Venta de Tendilla-Alora, mixta (Málaga), 631; Mijas, unitaria (Málaga), 1.606; Valtocado-Mijas (Málaga), mixta, 491; Rincón de Hinojal-Mijas (Málaga), mixta, 152; Osunilla-Mijas, mixta (Málaga), 273; Hornillo-Mijas (Málaga), mixta, 320; Villanueva del Rosario, unitaria (Málaga), 2.893; Almojía (Málaga), unitaria, 7.377; Málaga, unitaria núm. 15, 126.185; Periana (Málaga), unitaria, 4.438; Alhaurín el Grande (Málaga), unitaria, 10.812; Adri-Canet de Adri (Gerona), 243; Degollada-Arico (Canarias), 357; El Medano-Granadilla (Canarias), 112; Portugalete, unitaria (Vizcaya), 7.898.—(Gaceta 244, 1.º septiembre.)

OPOSICIONES

La «Gaceta» del día 1.º de septiembre insertó la relación de opositores del distrito de Murcia, que puede verse en **El Magisterio Español** de 24 de agosto, página 490.

La «Gaceta» del día 2 de septiembre publica la relación de opositoras del distrito de Murcia, que puede verse en **El Magisterio Español** de 24 de agosto, página 488; incluyendo la 105 bis, doña Manuela Manzanero Carratalá.